



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TIFE
ANAYA Adobe FAU 20550154005
hard
Lugar (de Unidad Territorial)
Ayacucho(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2021 21:55:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 29 de Abril del 2021

OFICIO N° D000109-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

Responsable Regional de Ayacucho

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 022-2021-CTVC/AYACUCHO - DOS (02) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000162-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (29ABR2021)
INFORME N° D000136-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (27ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 022-2021-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
071-2021	162-2021
072-2021	136-2021

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CC.:

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**Firmado digitalmente por IRIE
ANAYA Adelky I AL/20050154066
Ident:
Adelky IRIE autor del documento
Fecha: 27.04.2021 11:02:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 27 de Abril del 2021

INFORME N° D000136-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **ADELKY TIPE ANAYA**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°072-2021 suscitada en la IE "Néstor Berrocal Falconi", situada en el distrito Chumpi, provincia Parinacochas, departamento de Ayacucho.

Referencia : a) PROVEIDO N° D002292-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC (06ABR2021)
b) INFORME N° D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-DQS (06ABR2021)
c) OFICIO N° 09-2021-ME-DRE/UGELP-D-I.E. "NBF" CHUMPI
d) INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-DQS (27ABR2021)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 22 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 072-2021-CTVC/AYACUCHO de fecha 31 de marzo del 2021.

1. Antecedentes

- 1.1. Mediante Oficio N°022-2021-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 31/03/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE "Néstor Berrocal Falconi", respecto a la alerta CASO N° 072-2021 con fecha de ocurrencia 31.03.2021 y un (01) Punto Crítico:
 - El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW.

3. Objeto



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 072-2021 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 06/04/2021 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. El Director de la institución educativa manifestó tener una diferencia de usuarios atendidos y matriculados, la IIEE recibe atención por 115 usuarios pero a la fecha de la entrevista cuenta con 110 niños matriculados; de ello se precisa que aún no ha culminado el periodo de matrícula lo que puede significar una modificación de esta cantidad de usuarios atendidos, así mismo señalar que mediante el documento OFICIO N° 09-2021-ME-DRE/UGELP-D-I.E. "NBF"CHUMPI, con fecha 22 de marzo de 2021, con asunto:

"Solicito la no reducción de usuarios del PNAE QW, el director del mencionado centro educativo gestiona la consideración a no aplicar la actualización de usuarios (reducción) por motivo de que a la fecha continua con procesos de matrícula".

Así mismo se brindó asistencia técnica para la gestión del servicio alimentario en mérito a la RDE D000143-2020-MIDIS/PNAEQW (el que tiene múltiples plataformas y tipos de capacitación). A la fecha se evidencia que la IE cuenta con 110 usuarios, el mismo que tiene el informe de reducción correspondiente.

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW, de fecha 20 de abril del 2020, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 9.3 señala DESTINO EXCEPCIONAL numeral 9.3.2.1 **Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE** a la letra dice;

iii. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, ya que si bien se alertó que existe diferencias de usuarios a la fecha, la Institución Educativa tiene 110 alumnos matriculados por lo que los alimentos se distribuyeron los alimentos en cantidades equitativas de acuerdo a la normativa vigente.

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Vice ministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N°0019 -2021-MIDIS/PNAEQW-UT/ DDQS

Para : **ADELKY TIPE ANAYA**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Actualización de usuarios correspondiente a las Instituciones Educativas del Ítem Coracora, correspondiente al Comité de Compras Ayacucho "4" según RDE 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

Referencia :

Fecha Elaboración: Ayacucho, 27 de abril de 2021

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de informar actualización de usuarios y usuarias de listado de instituciones educativas del Comité de Compras Ayacucho "4" correspondiente a la RDE 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 16 de noviembre de 2020, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de setiembre de 2020, se aprueba el "Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

En cumplimiento a los numerales 8.1.1. y 8.1.3. del Procedimiento para la actualización de listado de I.I.EE. y en concordancia a los documentos de la referencia detallo en **Anexo N° 01** la (las) I.E. (I.I.EE) que debe (n) ser actualizada(s), incluyendo la documentación sustentatoria correspondiente a reducción de usuarias y usuarios.

Por lo expuesto, en observancia al numeral 8.1.3 del Procedimiento para la actualización de listado de instituciones educativas informo a su despacho para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ANEXO N° 01

1.- Reducción de usuarias y usuarios coberturadas por el PNAEQW

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCION	NIVEL	USUARIOS	COMITÉ	TIPO SE RVICIO	VARGONES	MUJERES	USUARIOS ACTUALIZADOS	MOTIVO	DOCUMENTO SUSTENTO
PARINACOC HAS	CORACORA	RUPASCCAH UASI	363812	24251	RUPASCCAH ASI	PRIMARIA	12	CC4	II	5	5	10	Traslado de alumnos	PADRON
PARINACOC HAS	CORACORA	RUPASCCAH UASI	717207	928	RUPASCCAH ASI	INICIAL	5	CC4	II	0	3	3	Traslado de alumnos	PADRON
PARINACOC HAS	CORACORA	TOTORAPAM PA	1391234	25509-1	TOTORAPAM A	PRIMARIA	10	CC4	II	4	2	6	Traslado de alumnos	PADRON
PARINACOC HAS	CORACORA	OCCORURO	660134	24268	OCCORURO	PRIMARIA	11	CC4	II	3	2	5	Traslado de alumnos	PADRON
PARINACOC HAS	CORACORA	AYCARA	362574	24218	JIRON VIZCACHANI SIN	PRIMARIA	28	CC4	II	12	12	24	Traslado de alumnos	NOMINA
PARINACOC HAS	CORACORA	PASCAÑA	595562	24267	PASCAÑA	PRIMARIA	12	CC4	II	4	3	7	Traslado de alumnos	NOMINA
PARINACOC HAS	CORACORA	TACCRA	363820	24252	TACCRA	PRIMARIA	5	CC4	II	3	0	3	Traslado de alumnos	NOMINA
PARINACOC HAS	CORACORA	CORACORA	769810	911	JIRON LA MAR SIN	INICIAL	42	CC4	II	18	23	41	Traslado de alumnos	NOMINA Y LISTA
PARINACOC HAS	CORACORA	CORACORA	748426	914	PARQUE CEFERINO VASQUEZ SIN	INICIAL	62	CC4	II	28	26	54	Traslado de alumnos	PADRON
PARINACOC HAS	CHUMPI	BELLAVISTA	363846	24280	BELLAVISTA	PRIMARIA	24	CC4	II	8	12	20	Traslado de alumnos	PADRON
PARINACOC HAS	CHUMPI	CHUMPI	1544037	972	CHUMPI	INICIAL	48	CC4	II	22	21	43	Traslado de alumnos	NOMINA
PARINACOC HAS	CHUMPI	CHUMPI	419259	938	CHUMPI	INICIAL	15	CC4	II	7	4	11	Traslado de alumnos	PADRON
PARINACOC HAS	CHUMPI	CARHUANILLA A	363597	24230	CARHUANILLA	PRIMARIA	49	CC4	II	21	25	46	Traslado de alumnos	NOMINA
PARINACOC HAS	CHUMPI	CARHUANILLA A	599738	937	CARHUANILLA	INICIAL	15	AYACUCHO 4	II	5	7	12	Traslado de alumnos	PADRON



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Compromisos
de Prestación de Servicios

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QAG 828.824

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PARINACOC HAS	CHUMPI	CHUMPI	537167	NESTOR BERROCAL FALCONI	JIRON PROGRESO SN Y JR. CONTISUYO SN	SECUNDAR IA	115	AYUACUCHO 4	II	54	56	110	Traslado de alumnos	NOMINA Y LISTA
PARINACOC HAS	CORACORA	HUAYLLANI	717249	919	PARQUE HUAYLLANI SN	INICIAL	17	AYACUCHO 4	I	9	3	12	Traslado de alumnos	NOMINA

Es todo cuanto informo, quedo de Ud.

Atentamente,

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Empleado legalizado por DULICA
SULEY GARCIA DORTINE FALZ
20350154081
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/04/2021 08:34:50 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 06

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vicedirección de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-49-PNAEQW- USME-FOR-004
Version N° 02	MODELO DE INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA				Página 1 de 2

INFORME N°0016 -2021-MIDIS/PNAEQW-UT/ DDQS

A : Lic. **NERI SOSA CABEZAS**
Jefe/e de la Unidad Territorial Ayacucho

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°
_N° 072-2021-CTVC/AYA suscitada en la IE "Néstor Berrocal Falconi" situada
en el distrito de Chumpi, provincia Parinacochas, departamento Ayacucho.

Referencia : a) OFICIO N° 022-2021-CTVC/AYACUCHO
b) PROVEIDO N° D000433 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Lugar y Fecha: Ayacucho, 06 de Abril del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

A través de la bandeja del SGD se tomó de conocimiento sobre el caso de alerta N° 072-2021-CTVC/AYA, con 1 punto crítico de la tipología:

- Punto crítico 1.

1. Actualización de usuarias/os del servicio alimentario.

- 1.1.** Número de usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW es mayor al número de alumnas/os matriculados en la IE.

Mediante OFICIO N° 022-2021-CTVC/AYACUCHO, reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 31 de marzo de 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE "Néstor Berrocal Falconi" respecto a la alerta CASO N° 072-2021-CTVC/AYA con fecha de ocurrencia 31 de marzo de 2021 y 1 punto crítico de control.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.3 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU
- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE
- 2.5 Oficio N° 022-2021-CTVC/AYACUCHO.

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 072-2021-CTVC/AYA.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De acuerdo a la alerta CASO N° 072-2021-CTVC/AYA, registrada el 31 de marzo de 2021. De ítem la ficha de vigilancia PNAEQW código V-072-2021-AYA-Q; el informante identifico 1 punto crítico control del P05. **¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?**

Del cual el entrevistado en este caso la Director de la institución educativa manifestó tener una diferencia de usuarios atendidos y matriculados, la IIEE recibe atención por 115 usuarios pero a la fecha de la entrevista cuenta con 110 niños matriculados; de ello se precisa que aún no ha culminado el periodo de matrícula lo que puede significar una modificación de esta cantidad de usuarios atendidos, así mismo señalar que mediante el documento OFICIO N° 09-2021-ME-DRE/UGELP-D-I.E. "NBF"CHUMPI, con fecha 22 de marzo de 2021, con asunto:

Solicito la no reducción de usuarios del PNAE QW, el director del mencionado centro educativo gestiona la consideración a **no aplicar** la actualización de usuarios (reducción) por motivo de que a la fecha continua con procesos de matrícula.

Así mismo considerar que del presente año 2021, corresponde la 1ra dotación de alimentos a las IIEE beneficiarias del programa, dicha entrega está de acuerdo a la atención de usuarios del año anterior, por lo que de acuerdo a la RDE N° D000268-2020-MIDIS-PNAEQW-DE "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS POR ITEMS Y ESTABLECER PERIODOS POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAE QALI WARMA" indica en el numeral 9.1 **Procedimiento para la actualización del listado de IIEE, a)** El o la directora de la IIEE remite una solicitud sobre la actualización de usuarios, adjuntando los documentos necesarios.

- Se realizará el seguimiento respectivo para la actualización de usuarios de corresponder.
- 4.2. Respecto a lo manifestado del CAE sobre la **capacitación** recibida, se realizó asistencia técnica al Director el 1 de marzo a través de la plataforma del MEET, donde se capacito sobre el protocolo de la RDE N° 143-2021-MIDIS/PNAEQW, etapas del servicio alimentario, orientaciones sobre las BPM, BPAL, medidas preventivas de bioseguridad ante el COVID-19 y otros puntos necesarios. Así mismo se envió al whatsapp el documentos normativos e infografías elaboradas.
La capacitación de fortalecimiento de capacidades dirigido a los CAE, se tiene programado a partir del mes de abril, bajo las distintas modalidades como (curso MOOC, tele capacitación, tele sesión educativa y capacitación personalizada).

V. CONCLUSIONES

- 5.1. De acuerdo a lo detallado en el análisis sobre la alerta_CASO N° 072-2021-CTVC/AYA, del punto crítico **1.1. Número de usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW es mayor al número de alumnas/os matriculados en la IE.**

La Institución Educativa "Néstor Berrocal Falconi" del distrito de Chumpi, provincia Parinacochas, a la fecha cuenta con 107 niños matriculados según nomina aprobada por la UGEL Parinacochas y lista de niños en proceso de matrícula.

Así mismo Mediante el OFICIO N° 09-2021-ME-DRE/UGELP-D-I.E. "NBF"CHUMPI "JFSA"CHUMPI, con fecha 22 de marzo de 2021, con asunto: **Solicito la no reducción de usuarios del PNAE QW**, la directora del mencionado centro educativo gestiona la consideración a **no aplicar** la actualización de usuarios (reducción) por motivo de que a la fecha continúa con procesos de matrícula.

- 5.2. Se brindó la asistencia técnica oportunamente a través del MEET.
- 5.3. Se considera relevante las acciones de veeduría y vigilancia de parte de los Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, puesto que coadyuvan a que las acciones y actividades de los programas sociales se ejecuten de manera eficaz, transparente y neutral; con el objetivo de contribuir a mejorar la gestión y calidad del servicio alimentario del PNAE Qali Warma.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Microministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-004
Version N° 02	MODELO DE INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA				Página 2 de 2

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Realizar el seguimiento oportuno y mantener comunicación permanente con los CAE para sincerar la información sobre la cantidad de usuarios matriculados en la IIEE.

VII. ANEXOS

- OFICIO N° 09-2021-ME-DRE/UGELP-D-I.E. "NBF"CHUMPI
- CAPTURA DE PANTALLA DE LA ASISTENCIA TECNICA REALIZADA AL CAE (DIRECTOR IIEE "NESTOR BERROCAL FALCONI")



Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GUILLECA
SILVERA Darling Divina F AU
20550154065.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.04.2021 13:05:34 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Ayacucho

Unidad de Gestión
Educativa Local
Parinacochas



Chumpi, 22 de Marzo del 2021

OFICIO N° 09-2021-ME-DRE/UGELP-D-I.E."NBF"-CHUMPI.

SEÑORA : ING.DARLING DENISSE QUILLCA SILVERA
Monitor de Gestión Local del Qali Warma.

ASUNTO : **SOLICITA LA NO REDUCCIÓN DE USUARIOS DEL PNAE- QW.**

=====

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud., para expresarle un saludo cordial a nombre de la Institución Educativa "**NESTOR BERROCAL FALCONI**" M/Mx del Distrito de Chumpi y luego paso a manifestar lo siguiente:

Que, la Institución Educativa arriba mención, en el presente año cuenta con **107** estudiantes matriculados en el SIAGIE, distribuidos en diferentes grados y secciones de acuerdo a la nómina de matrícula regular 2021.

Sin embargo, en el transcurso de la semana, está en proceso de matrícula 3 estudiantes que se adjunta en una lista y se viene recibiendo solicitud de vacancia para matrícula de los estudiantes, el cual se encuentra en trámite administrativos; por lo que aún no están en la nómina remitida, se ingresará en una adicional o matrícula excepcional en convergencia a la **RVM N° 273-2020-MINEDU**, cuando el sistema lo permita.

Por lo que me dirijo a usted con el propósito de solicitar se considere la no (reducción) del número de estudiantes beneficiarios, esto debido a que aún está vigente la matrícula hasta el 15 de abril.

Así mismo es necesario mencionar que posiblemente se supere la cantidad de usuarios atendidos en vista del movimiento migratorio de la población a causa de la crisis económica y social por la situación de emergencia del COVID -19 en la que nos encontramos; y como es de conocimiento el proceso de actualización (incrementos de usuarios) tiene un procedimiento no menor a 60 días, por lo que los estudiantes son los perjudicados, cuando es el caso de recibir por menos cantidad de usuarios. .

Adjunto relación de estudiantes que se incrementaron en el presente año, por grados de estudio y, la nómina de matrícula 2021, el mismo que consta en los documentos de la UGEL Parinacochas.

Sin otro particular, reitero a Ud., las muestras de mi especial consideración y alta estima.

Atentamente,

